



EL FELANIGENSE

SEMENARIO DE INTERESES LOCALES

Redacción y Administración: Calle Mayor, 37, Felanitx.

Año XL.

Sábado 9 de Abril de 1927.

Núm.º 2637



Virtudes cívicas de gran importancia social

5. EL RESPETO A LA LEY

II

Moral y civismo

Entrando ahora a considerar más particularmente la naturaleza de esta virtud cívica, conviene advertir que, el respeto a la ley puede darse aun en pueblos de bajo nivel moral; pues si bien la moral religiosa constituye el mejor fundamento para las virtudes cívicas, según lo advertimos ya en otro artículo, *moral y civismo son cosas diversas*, independientes entre sí y pueden por tanto subsistir reparadamente. Los políticos son en último término los maestros natos del civismo.

Por lo mismo, aunque no creemos que los españoles seamos *moralmente* peores que los ingleses, franceses, alemanes, etc. sino todo lo contrario, con todo *jugamos que los españoles somos cívicamente más atrasados que aquellos*, que estamos menos preparados que ellos para el buen ejercicio de los deberes cívicos y por ende para influir con eficacia en el buen gobierno de la nación. Es que nos han faltado verdaderos maestros políticos, que eduquen la nación para una vida pública ordenada, respetuosa y progresiva. Por esto nuestra sociedad está desmoralizada en lo que mira a la virtud cívica de qué tratamos.

Desde luego ocurre preguntar ¿de qué proviene esto? ¿Cuál ha sido el origen de la desmoralización política y ciudadana entre nosotros? A lo cual no dudamos contestar que, ello es debido a la desastrosa actuación de los políticos durante un siglo de régimen parlamentario.

Es un hecho comprobado por el testimonio de los mismos políticos que, después de tantos años de régimen parlamentario y por culpa de sus desciertos, en España la gran mayoría de los ciudadanos (la *masa neutra* como decía el señor Maura) han vuelto las espaldas a la política. Y aun podemos añadir que aborrecen de ella como de un instrumento traidor, villano, tirano, injusto, explotador, abusivo y fatalmente inevitable. En España se ha perdido la fé en la justicia de las leyes, en la honradez de los hombres públicos, en la sinceridad de sus palabras, en la honestidad de sus manejos, porque se cree descubrir en ellos una hipocresía velada o mal encubierta, ambición desmedida, codicia desenfrenada de medro personal, despreocupación enfrente de los grandes problemas de interés nacional, desamor o indiferencia para con la justicia y aun protección y defensa para los abusos y los crímenes. En esas condiciones ¿qué extraño es que el respeto delante de las leyes ande tan por los suelos y que sea mantenido única y exclusivamente por la razón de la fuerza y no por la fuerza de la razón? Ahí está el fondo, la raíz, el origen del mal que lamentamos.

Ahora bien: *si los malos políticos, por su desgraciada actuación han sido los causantes de tanto desperfecto*, es evidente que *en las manos de los buenos políticos está el remedio*. De una actuación política honrada depende la restauración del principio de autoridad y del respeto a la ley.

Democracia y autocracia.

Aquí sin embargo conviene aclarar

una idea, por lo general bastante confusa o quizás ignorada de muchos, y es la idea de *democracia*.

En nuestros tiempos se habla mucho de *democracia*, y aun puede decirse que esta palabra lo mismo que la palabra *libertad*, ha servido de señuelo embaucador de la credulidad popular, tan ingenua en esta materia como la de un niño de tres años, que todo lo cree si lo halagan. Pregunto pues ¿qué es *democracia*?

En el sentido político, *democracia* es el gobierno del pueblo por el pueblo, vale decir, que la voluntad popular elige a los que en su nombre deben gobernarle. Desde luego observemos que se dice *gobierno democrático* en contraposición a *gobierno autocrático, tirano o dictatorial*, en el que el gobierno está en manos de uno solo. Pues bien; en lo que muchos no han caído en la cuenta al manifestar sus preferencias por uno u otro régimen, llámese monarquía constitucional, república o monarquía absoluta, lo que muchos no han notado, decimos, es la diferencia de fondo que entre estas formas de gobierno existe en relación a una adecuada educación de la masa ciudadana.

Expliquémonos. Siendo el régimen autocrático o absoluto el gobierno de *uno solo* como cabeza única responsable de la marcha de los negocios de la nación, sobre el mismo pesa la preocupación de dictar leyes, mantener relaciones con las naciones extranjeras, extraer del pueblo el jugo de los impuestos, arbitrar medios de vida para la nación, etc. etc. y esto sin tener que recurrir al tanteo de la voluntad popular por medio de los comicios electorales, o al menos sin la obligación perentoria de tomarla en consideración si no se le antoja. Así el pueblo educado en ese ambiente se hace indolente para la vida política activa; trabaja, vive o vegeta como mejor puede y paga, libre de preocupaciones de otro orden, en las que no penetra o no ve medio de penetrar. De ahí se puede decir que el resultado del régimen autocrático es la indolencia popular respecto de la política, el quietismo político de las masas, al cual se acomoda fácilmente el pueblo, ya por temperamento, ya para su comodidad.

Enfrente del régimen autocrático está el democrático. Este exige que la voluntad popular sea requerida, en cierta manera y bajo determinadas condiciones, a intervenir en el gobierno de la nación. Y ¿cómo intervendrá? Pues usando del derecho del voto, que las leyes conceden a todo ciudadano desde que entra en la mayoría de edad, eligiendo en los comicios establecidos a ese fin a las personas que juzga reúnen aptitudes para hacer un buen gobierno.

En el derecho del voto electoral está pues, la gran prerogativa que distingue al ciudadano de una nación democrática del ciudadano de la nación autocrática o de régimen absoluto, donde el tal derecho no es reconocido. Pero al conceder al ciudadano el derecho de votar se le carga con una parte alicuota de responsabilidad sobre el bueno o mal gobierno. Hay en esto un *derecho* de gran trascendencia, pero también una *responsabilidad* en cierta manera grave. *En disponer al ciudadano y hacerlo apto para influir benéficamente en el gobierno de la nación está la mayor dificultad del régimen democrático*, dificultad que no se presenta en el régimen absolutista o dictatorial, por

lo cual este es más cómodo que aquel, si atendemos solo a la actuación ciudadana.

En España.

Aplicando ahora a España este principio que nos parece bastante claro, tenemos que España admite en su Constitución los principios democráticos y por lo mismo exige y espera de todos y cada uno de los ciudadanos la cooperación respectiva a la obra de un gobierno apto y fuerte, expresión genuina de la voluntad popular. Mas esto que significa régimen democrático, presupone en el ciudadano una preparación suficiente para manifestar libre y conscientemente su opinión y dar su voto en favor de este o el otro candidato. Y como esta preparación es un producto que no se da por generación espontánea en la sociedad, si ella no existe en los ciudadanos debe cultivarse diligentemente. Aquí entra pues en su campo de acción el hombre político, como educador del pueblo en los asuntos de interés público nacional o regional; él debe ser su guía y su conductor; de los políticos depende por eso principalmente también la restauración de la virtud cívica del respecto a la ley.

Recalquemos bien esta idea. Los políticos son los que aspiran a tener como representantes del pueblo en sus manos las riendas del gobierno, a manejar los intereses de la nación, a dar y aplicar las leyes que consideran necesarias o al menos convenientes para el bien común. *A ellos pues incumbe el deber de educar al pueblo en orden a sus derechos y deberes políticos*, y sobre ellos pesa el buen éxito o el fracaso de su pública actuación, ¡que no ha de tomarse el gobierno de los pueblos como mera empresa de medro personal o de *dilettantismo*, para gusto y placer de quienes disfrutaban del poder! Se requiere por esto en el hombre político *honradez* en su presentación ante el pueblo y en su actuación pública, *probada ilustración* en asuntos de gobierno y *conocimiento no vulgar* de los problemas fundamentales que afectan a la nación en general y a la región de cuya representación se hallan investidos en particular.

Un político que reúna tales condiciones nunca será rehusado por la voluntad popular, que siente como innato el respeto hacia todo lo que revela justicia, ilustración, honradez y firmeza de carácter. ¡Ahí está el secreto del respeto a la ley! Por ahí es fácil infiltrar en las masas populares el hábito de esa gran virtud cívica, y por ende dignificar y ennoblecer el pueblo. *La justicia enaltece las naciones*, dicen las Santas Escrituras.

J. V.

Recuerdos de la Pasión

Una cláusula del testamento de Cristo.

Es costumbre que los periódicos de la cristiandad dediquen, cuando llega la Semana Santa, algún recuerdo a la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo.

Siguiendo esta norma, voy a ver si puntualizo algo que sea de provecho.

Había Jesús comido con sus apóstoles la última cena pascual. En esta cena se comía un cordero asado, según mandó Moisés al pueblo judío, para celebrar el aniversario de la liberación de Egipto de su esclavitud; y se comía con ensalada y de pie en señal de marcha y hasta con un báculo en la mano.

Había dado ya el estupendo ejemplo de humildad, lavando los pies a sus discípulos, para significarles la limpieza de cuerpo y alma que eran precisas para recibir el augusto sacramento del altar que iba a instituir; y sentándose otra vez a la mesa les dijo: "Con gran deseo he deseado comer con vosotros esta Pascua, antes que padezca. Dígoos de verdad que no la comeré más, hasta que se cumpla el reino de Dios." Y tomando el pan en sus manos añadió: *Este es mi cuerpo, que se da por vosotros*. Y lo dió a sus apóstoles mandándoles que todos comiesen de él.

Acabada la consagración y comunión del Pan, tomó Cristo en sus manos el caliz de vino y dijo: *Este es Caliz de mi Sangre del Nuevo Testamento, que por vosotros y por muchos será derramada en remisión de los pecados*.

Llámase sangre del nuevo testamento, para diferenciarla de la del viejo, que era sangre animal. En este su testamento nos promete el perdón de los pecados y la remisión de las penas que por ellos merecemos. También nos promete la adopción como hijos de Dios y la herencia del cielo que consiste en la eterna bienaventuranza. Y añade a esto algunos legados y consejos de suma importancia, como: que oirá nuestras oraciones, que nos asistirá en nuestros trabajos y que nos ayudará en nuestras obras.

Estando todavía en la mesa, Jesús se turbó y con gran sentimiento pronunció estas palabras: "En verdad os digo que uno de vosotros, que está conmigo en la mesa y con su propia mano como conmigo de un mismo plato, me ha de entregar a la muerte: el Hijo del hombre morirá, como está determinado; mas ¡ay de aquel por quien será entregado! mejor le fuera no haber nacido." Como un rayo cayeron estas frases sobre el corazón de los apóstoles, que se afligieron ante la posibilidad de ser ellos los que cometiesen aquella ingratitud, y ante la idea de la próxima pérdida de su querido Maestro.

Y sucedió una cosa extraña: pronto pasó aquella tristeza, dominó el espíritu de la ambición y empezó la disputa sobre la mayoría para determinar cuál de ellos debería tomar el mando. ¡Tal es la mezquina y debil condición humana! Mas Jesús, lleno de amor y suavidad, les corrigió diciéndoles: "No ignorais que los reyes se enseñorean de las gentes y los que tienen poder sobre ellas son llamados bienhechores; mas no así vosotros, antes el que es mayor hágase como el menor y el que precede como el que sirve. Yo estoy entre vosotros como el que sirve."

Esta es la cláusula sobre la que yo quería llamar la atención. Muchos, muchísimos tienen ambición de mando, y no se vé en ellos otra cosa que el placer de sobresalir y descollar sobre los demás, cuando no despojar y sacrificar sus súbditos al propio interés. Estos no conseguirán otra cosa que poner de relieve sus defectos y hacerse aborrecibles, hasta el punto de llegar a ser el blanco de la maledicencia pública; y todavía pretenden ser adulados en medio de sus mayores fracasos. El que quiera ser buen gobernante ha de servir al pueblo enseñándole con el buen ejemplo, ha de alejar de él el escándalo, ha de hacerlo limpio y sano con sus disposiciones de higiene y ha de desvelarse para que los inferiores estén bien servidos, aun a costa del propio descanso.

Cristo nuestro Señor enseñó a sus súbditos, les corrigió con dulzura, les proveyó de lo necesario, les consoló y animó en sus tristezas, no les humilló, ni reprendió, ni castigó por sus defectos y hasta, lo que parece increíble, se humilló a lavarles los pies. Con esto nos dió a entender que nos hemos de emplear en los oficios más bajos y viles, si queremos ser algo, si queremos ser mayores en su reino, si queremos vivir en paz y sosiego, hemos de empezar la casa por los fundamentos, y éstos han de tener por base la humildad. No hay el mundo cosa tan despreciable como aquellas personas que se creen de una especie superior, que no quieren poner sus manos en el trabajo para ayudar al bienestar común, y en cambio cooperan a la miseria al querer que lo hagan todo los demás.

M. y O.

Tener fe ciega en Dios

¿Porque es que en el seno del cristianismo existen hombres que engañando y engañándose se deslizan envueltos al margen de la Cruz redentora?

Por la duda. ¡Oh, descarriadas ovejas de Cristo! ¿Qué es lo que os parece incierto? ¿Dudáis de su bondad, de su misericordia, de su omnipotencia?

Replegaos en vosotros mismos y elevad la vista al Cielo y comprendereis su infinita grandeza.

Tened fe en El que todo os lo ha dado. Pensad cuan poca cosa sois en esta vida y creed que el más allá será el premio de vuestra fe.

Escuchad a San Pablo: "Alta es, sin duda, y que se pierde de vista la providencia del Autor y Gobernador del mundo, incomprensibles sus juicios e investigables sus ideas y caminos." (1)

Siempre es hora para arrepentirse. El que confiesa su error es un sabio.

"Y nunca se muestra más villano el pensamiento que cuando, por excusar una falta, se hace su cómplice: entonces no yerra, se prostituye." (2). Recordad que San Agustín fué maniqueo, panteísta, partidario del espiritualismo de Platón y finalmente cristiano. ¡Y sin embargo fué uno de los más sabios y santo doctor de la antigüedad cristiana! Se le llamaba comunmente: el Padre de la Iglesia. Tanta fué su sabiduría que hasta los mismos adversarios reconocen que fué un prodigio de verdad cristiana. Lutero dice: "La Iglesia no tuvo desde los Apóstoles doctor más eminente que S. Agustín."

Y si este sabio, gloria de la Santa Iglesia, se tuvo por muy feliz confesando su error y abrazando la divina luz ¿qué no hemos de hacer nosotros, oscuros mortales?

En la confesión está el perdón.

Escuchad a San Agustín: "Al salir de este error (el maniqueísmo) entré en otro. Habíame hecho un Dios de no sé qué substancia extensa hasta el infinito en todos los lugares y en todos los espacios imaginables; tomé por Vos, Señor, este fantasma vano y púsele en mi corazón, que, convertido en templo del nuevo ídolo, era a vuestros ojos objeto de abominación." (3).

¿Quién se avergonzará de imitar a tan santo varón? ¿Quién será tan necio que reconociendo que se halla en el error por temor al que dirán permanezca en él involuntariamente?

Leed, leed que esto os será de mucho provecho: "Se debe tener por grandeza de ánimo el saber despreciar las ilusiones del juicio humano, particularmente las del vulgo." (4).

M. C. P.

(1) Ep. ad. Rom., cap. II.

(2) El protestantismo comparado con el catolicismo, de Balmes.—Libro III, pg. 6.

(3) Confesiones.—Lib. IV, cap. XIV.

(4) San Agustín.—Ciudad de Dios, cap. XXII, libro I.

VERDADERA GANGA

Acaba de abrirse una casa en la calle del Mar n.º 39 duplicado, con gran surtido y variación de materiales y objetos eléctricos de toda clase, desde los más sencillos a los más elegantes, y tanto se venden como se alquilan a precios muy reducidos.

Para informes dirigirse a los instaladores Antonio Mestre (a) Cordellina y Ramón Obrador y a la droguería de la Viuda de Juan Piña (Cas Torné).

SECCION LOCAL

Reformas urbanas en nuestra ciudad

Liquidado el presupuesto municipal del segundo semestre de 1926 con un importante superávit, el Ayuntamiento parece resuelto a aplicarlo, en su mayor parte, a la iniciación de aquellas reformas urbanas de más urgente necesidad.

Entre ellas, la que primero salta a la vista es la construcción de los principales ramales del alcantarillado público que han de desembocar en la colectora transversal ya construida. Y nadie pone en duda que la más importante de esas arterias de desagüe es, sin duda, la que subiendo por las calles del Agua y Sol, llega hasta la calle Mayor, a donde afluyen las aguas de una parte del ensanche de la Torre.

Para empezar esta obra metódicamente, era preciso que la gran cloaca atravesara desde la calle de los Huertos hasta la vía de Ernesto Mestre. Y por esto ha empezado nuestro Ayuntamiento, combinando esta mejora con otra no menos importante, cual es la prolongación de la calle de Forats hasta enlazar con la citada vía.

Estos días han quedado ultimados los trámites de adquisición de los terrenos que ha de ocupar la nueva calle, que se llamará del Padre Aulí, pertenecientes a D. Miguel Ramón Oliver, que cobrará por ellos la suma de pesetas 2.271'50. Por el centro del subsuelo de esa prolongación irá la cloaca, cuya construcción ascendente se continuará hasta donde lo consientan los fondos que a ello puedan destinarse.

Al conocer el público estos proyectos de mejora, ha brotado unánime y espontánea la idea de dotar a nuestra ciudad de una plaza amplia, adecuada a la importancia del mercado dominical. Y la fantasía popular se ha adelantado a todo, empujada por el natural deseo de que su aspiración se convierta en realidad. Oficialmente no se ha tratado todavía este asunto. Cierto que los concejales, en el terreno particular, sienten con igual vehemencia la necesidad y simpatizan con la idea; pero el proyecto es tan magno, de tanta trascendencia, que no se puede hablar de él a tontas y a locas, sino que requiere estudios serios y concienzudos para resolver con prudencia.

Obra benéfica

La han impuesto las circunstancias, pero no por ello es menos digna de ser alabada. En poco tiempo se han repetido los casos de nacimiento de gemelos en familias de recursos limitados. Los fondos oficiales resultaban insuficientes para atender a esta necesidad, y la iniciativa particular, en alas de la generosidad de sentimientos, ha tenido que prestar su valiosa cooperación para impedir limitaciones en la delicada nutrición de los recién nacidos.

La Pía Unión de San Antonio de Padua ha organizado una sección de "Socorros de Lactancia", en favor de las familias necesitadas de la Parroquia.

Estará al frente de dicha Sección la Junta Directiva de la Pía Unión, nombrando de entre las señoras que la constituyen una Tesorera, que guardará los fondos y pagará los subsidios acordados por la Junta, a las madres necesitadas, o a las amas, si no pueden criar las madres.

Para atender a los crecidos gastos de esta Sección procurará la Junta obtener donativos y suscripciones.

Serán protectoras de esta Sección las personas que se comprometan a pagar la cuota mínima de una peseta al mes.

Los fondos los colocará la Tesorera a su nombre en una Libreta de Ahorros de la Caja Rural y cuando se haya reunido un capital de mil pesetas se suspenderá el cobro de las suscripciones.

Hemos tenido ocasión de comprobar que son ya muchas las personas inscritas. Aquellos que quieran prestar su apoyo a la benéfica obra, pueden dar su nombre a cualquiera de las señoras que forman parte de la Junta Directiva de la Pía Unión.



10.º ANIVERSARIO
de la muerte del

R.º D. Sebastián Planas Bordoy

CURA PARROCO DE FELANITX

Q. E. P. D.

El martes día 12, a las nueve y media, en la capilla de San Sebastián de nuestra iglesia parroquial se celebrará oficio conventual en sufragio de su alma.

Merecen éstas y cuantos las apoyen entusiasta felicitación.

Esta mañana se nota un cambio atmosférico, en el sentido de propensión a la lluvia. Esta es considerada por los agricultores tan necesaria y tan urgente, que no creen posible la salvación de la cosecha de legumbres si no viene pronto en su auxilio un aguacero más o menos intenso.

En el sorteo de la lotería nacional celebrado el día 1.º de este mes, obtuvieron un premio de 300 pesetas cada uno los billetes números 1332, 2529 y 18582, despachados en la Administración de esta ciudad.

Mañana es el último día de venta de billetes para el sorteo del día 11, a 4 pesetas décimo.

Suscripción abierta entre los socios de "Los Previsores del Porvenir", para costear la bandera de la sección de Felanitx:

	Suma anterior	
Miguel Quetgias Gayá	94'30	0'50
Miguel Bordoy Vicens		0'50
Andrés Vicens Vidal		2'00
Rafael Bauzá Juan		1'00
Miguel Batle Cabrer		1'00
María Cabrer Maimó		0'50
Micaela Adrover Vadell		1'00
Mateo Bauzá Fiol		0'50
J. Ll. V.		1'00
Matías Mayol Roig		0'50
María Barceló Sagrera		1'50
Bartolomé Miquel Diez		2'00
F. V. A.		1'00
Francisca Garau Capó		1'00
Juan Nadal Capó		1'00
Bárbara Capó Tauler		1'00
Antonio Andreu Servera		1'50
Cosme Veyn Febrer		2'00
Suma	113'80	

Movimiento de población durante la presente semana.

Bautismos: Francisco Juan Sansó, de Lorenzo y Apolonia; Jaime Capó Barceló, de Miguel y Margarita; Teresa Forteza Fuster, de Juan y Teresa.

De Sociedad

En memoria del 10.º aniversario de la muerte del que fué Párroco de esta ciudad, D. Sebastián Planas Bordoy, el martes próximo a las nueve y media se celebrará en la capilla de San Sebastián de nuestra iglesia parroquial oficio conventual que se aplicará en sufragio del alma del extinto.

En la capilla del Rosario de nuestra parroquia hizo ayer su Primera Comunión, inmediatamente después de la Comunión general, el niño Enrique Mus López.

Tenemos especial interés en hacerlo constar para satisfacción de la familia y para desvanecer el error de algunos que no vieron al muchacho entre los demás que comulgaron el mismo día en el altar mayor.

De América ha llegado hace unos

días el Rdo. D. Cosme Juliá, que viene a pasar una temporada al lado de su familia. Sea bienvenido.

COTIZACIONES

MERCADO LOCAL

Almendrón propietario . 147'50 ptas. qq
Vinos Celler: Clarete 1.ª . 0'40 » litro
» 2.ª . 0'35 » »

MERCADO DE INCA

Almendrón (quintal)	145'00
Trigo (cuartera)	31'50
Candeal	32'00
Cebada del país	19'00
Cebada forastera	18'50
Avena del país	17'00
Avena forastera	16'50
Habas para cocer	39'00
Id. o' dinarias	35'00
Id. para ganados	35'00
Maíz	00'00

MONEDA EXTRANJERA

Francos, 22'15 ptas.
Libras esterlinas, 27'52.
Liras, 27'20.
Dólares, 5'67.

SECCION Religiosa

En la Parroquia

Domingo de Ramos.—Por la mañana, a la hora de costumbre, se hará la bendición de palmas y ramos y la Procesión de ritual. Acto continuo, antes de la Misa cantada, se hará la bendición solemne del paso "Oración en el Huerto", actuando de padrinos en la religiosa ceremonia la señorita Juana Bennasser Caldentey y el señorito Antonio Rigo Cabrer. Se suplica una limosna para costear el piadoso y artístico Misterio. Después será bendecido un pequeño y rico pendón, para ser llevado en las procesiones por las niñas de Primera Comunión, siendo madrinas las niñas María Puig Vicens, Apolonia Pujol Cruellas, Margarita Sansó Roig y Catalina Ramis Artigues.

Por la tarde, a las dos y media, Vísperas, Adoración de la Vera Cruz y el Ejercicio del Via-crucis predicado. Se suplica que todos los asistentes, hombres y mujeres, tomen parte en el canto.

Miércoles Santo. Por la tarde, a la hora de costumbre, canto del Oficio de Tinieblas.

Jueves Santo. Por la mañana, a la hora de costumbre, Misa cantada, en la que tomará parte el Orfeo Aulí, con Comunión para el Clero y excelentísimo Ayuntamiento. Procesión del Monumento.

Por la tarde, a las tres, Lavatorio de los pies y canto del Oficio de Tinieblas.

Al anochecer saldrá la procesión de costumbre, que seguirá el itinerario de los años anteriores. Al regresar a la Parroquia se hará el Sermón del Mandato. A las once, Hora Santa para las Marías y asociadas del Centro Eucarístico.

Viernes Santo. Por la mañana, a las seis, sermón de Pasión y a la hora de costumbre los Oficios del día, con la Adoración de la Cruz. Por la tarde, a

xima amplitud de criterio, teniendo en cuenta que el modelo publicado en la *Gaceta* se recomienda, pero no se impone, y que por ende es admisible a los efectos fiscales, cualquiera otro que presenten los contribuyentes, siempre que, como mínimo, comprenda los datos previstos en aquél y consignados en la Base 9.ª y en la R. O. de 19 de Mayo de 1926.

4.º La legalización de los libros de ventas es acto completamente gratuito, por lo que no puede dar lugar a la exacción de ninguna cantidad por timbre o cualquier otro concepto fiscal, salvo lo dispuesto en el número 6.º de esta Real orden.

5.º La presentación de los libros de ventas puede hacerse directamente por el contribuyente o por medio de mandatario verbal o de funcionarios o dependientes de las Asociaciones profesionales o gremios a que aquél pertenezca.

6.º El libro de ventas se reintegrará a razón de 0'05 ptas. por cada uno de sus folios conforme al art. 194 de la ley Timbre, y la declaración que los contribuyentes presenten se reintegrará con el timbre de 0'15 ptas. conforme al art. 33 de la Ley.

No será preciso presentar instancia, bastando que al libro acompañe por duplicado la expresada declaración, uno de cuyos ejemplares se devolverá al contribuyente como recibo, con el sello de la oficina.

Aclaraciones.—a) Cuando un comerciante o industrial se dé de baja durante un ejercicio, deberá presentar la correspondiente declaración del volumen de ventas realizadas en los meses en que haya actuado, sin cuyo requisito no podrá declararse definitivamente la base en industrial.

b) Cuando una casa tenga sucursales en diversas localidades, pero lleve su contabilidad centralizada en el establecimiento principal, y dicha contabilidad sustituya al Libro de ventas, podrán obtenerse certificaciones de la Administración de Rentas públicas de la provincia en que se halle la casa matriz, en las cuales conste que el pago del impuesto de ventas se ha centralizado en dicha Administración.

No obstante lo expuesto, si el contribuyente lo desea, podrá llevar un Libro de ventas en cada sucursal, pero entonces le convendrá llevar otro en la Central, prescindiendo de que la contabilidad lo sustituya, pues de otro modo habría de ser muy engorrosa y expuesta a errores la liquidación del impuesto.

c) Cuando se tenga en la misma localidad varios establecimientos en que se realice la misma clase de negocio o industria, podrá usarse una contabilidad centralizadora, o podrá llevarse un Libro de ventas para todo los establecimientos o uno para cada uno de éstos si se estima más conveniente.

d) Si en una o diversas localidades se tuviesen negocios de distinta índole, si no se quiere llevar un libro por cada uno de ellos, podrá llevarse una contabilidad centralizada o un solo libro; pero en estos dos últimos casos se habrá de establecer la debida separación entre los volúmenes de cada negocio para facilitar la liquidación del impuesto, el cual seguramente tendrá un tipo de gravamen diferente para cada negocio. Llevando un solo libro se obtendría tal separación con un encasillado en que registre aisladamente cada grupo de operaciones.

e) En las ventas en que el vendedor, al hacer el precio, incluye los gastos del transporte y seguro, según cualquiera de las fórmulas comerciales en uso, el volumen de venta será el precio del artículo, separados el transporte y el seguro, siempre que esta separación se haga constar claramente.

f) En la venta de artículos envasados cuyos envases se cobren al comprador pero estipulándose o admitiéndose la devolución de los envases, el volumen de venta será el precio del artículo, descontado el envase. Si sólo se hace un cargo en la cuenta del comprador a manera de afianzamiento para el caso de no devolución, el volumen será el precio del artículo, pues en las condiciones de la compraventa está incluida la devolución, y si la devolución no se ha practicado, pero se administre después de consumada la compraventa, se hará la correspondiente rebaja o anulación por el valor de los envases.

g) Se entenderá que reúnen los requisitos necesarios para sustituir al Libro de ventas, las contabilidades cuyos libros hayan sido legalizados por el Juzgado, previo el correspondiente reintegro con arreglo a la ley del Timbre. (Circular de la Secretaría del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.)

Locales.—En las industrias radicantes en local fijo, la contribución se exigirá por unidad de local, y se considerarán locales separados:

1.º Los que lo estuvieren por calles, caminos o paredes sin hueco de paso en éstos.

2.º Los situados en un mismo edificio o edificios contiguos que tengan puertas para el servicio público y se hallen divi-

dados en cualquier forma perceptible, aun cuando para su dueño se comuniquen interiormente.

3.º Los distintos departamentos o secciones de un local único, cuando esté dividido en forma perceptible puedan ser aislados, y en ellos se ejerza industria distinta, aunque sea a nombre de un mismo dueño.

4.º Los distintos pisos de un edificio, tengan o no comunicación interior, salvo cuando en ellos se ejerza una sola industria por un solo titular.

5.º Los puestos, cajones y compartimientos en las ferias, mercados o exposiciones permanentes, siempre que se hallen aislados e independientes para la colocación y venta de los géneros, aunque existan entradas y salidas comunes a todos ellos.

La Hacienda podrá considerar también locales separados los que por parte de su titular sean objeto de una administración especial o de una contabilidad distinta. (Base 18.ª del Decreto-Ley de 11 de Mayo de 1926)

«SHELL» GASOLINA PERFECTA

El carburante ideal para automóviles y camiones por su gran riqueza en hidrocarburos aromáticos.

La preferida por los buenos automovilistas.

El axioma de la «SHELL» es:

MAXIMUM DE RENDIMIENTO
MINIMUM DE COSTE

Vencedora en todas las grandes pruebas internacionales como lo acredita la primera y única travesía del Atlántico: 3.025 kilómetros en 15 horas y 75 minutos y en el gran vuelo Madrid-Manila últimamente verificado por los capitanes Loriga, Gallarza y Estevez.

Unico depósito con surtidor en Felanitx: Plaza del Arrabal.

PRECIO: 0'52 PTAS. EL LITRO
VENTA AL CONTADO

ESCUELA PARA CUOTAS
DEL

«Real Mallorca Lawn Tennis Club»

SUCURSAL DE FELANITX

ALHÓNDIGA, 4

Ha quedado abierta en este Centro la matrícula para el curso de los soldados de cuota pertenecientes a la incorporación próxima.

Los interesados podrán adquirir toda clase de informes acudiendo a la calle de la Unión, número 1.

SE VENDE

un cuartón de tierra en Tres Malles, poblado de almendros y algarrobos; otro en La Comerma, poblado de almendros e higueras y una casa calle del Castellet número 5.

Para informes el mismo dueño, que vive en dicha casa.

SE DESEA ALQUILAR

un jardín que esté situado en los alrededores de esta ciudad.

Ofertas en esta imprenta.

SE ALQUILA

casa en la calle Son Pinar, 4, de construcción moderna, con dos pisos, patio y jardín.

Informes: calle Convento, 87.

Se alquila

la casa n.º 57 de la calle del Mar.

Darán razón calle del Call n.º 16.

TENEDURIA DE LIBROS

Contabilidad práctica

Cálculo Mercantil = Caligrafía

Correspondencia comercial

Clases a diferentes horas

JUAN OLIVER = Hospicio, 7, Felanitx

ANISADOS Y LICORES

de la tan acreditada Casa FUSTER MOLINAS de Santa Margarita, se encontrará en el local que acaba de abrirse en la calle Mayor número 17 dup.

ESPECIALIDADES DE LA CASA:

Licor Benedetto
Aperitivo Palo Fuster

UN EXITO MAS DE LA GASOLINA PPP.

Los tres hidroaviones de la patrulla «Atlántida», que han conquistado un lauro para la heroica aviación española en su vuelo oficial a la Guinea, han recorrido un trayecto de 6.830 kilómetros, empleando en sus motores Gasolina PPP.

El recorrido se efectuó sin el menor contratiempo en el funcionamiento de los motores Rolls Royce, 360 HP.

Este triunfo sin igual lo ha conseguido la Gasolina PPP.

PETROLEOS PORTO-PI, (S. A.) — En Felanitx:

Sebastián Antich, calle Mateo Obrador 2
Cristóbal Fuster, Plaza Rossells.

LOS TALLERES MECÁNICOS I.A.E.F.E.

Tienen un importante stock de cojinetes a bolas S. K. F. igualmente que un surtido completo de rozamientos oscilantes a rótula para transmisiones; rígidos de una y dos hileras de bolas, para automóviles, y especialmente para Citroën; y también cojinetes axiales, o sea de tope o empuje, de toda medida.

Importantes descuentos

Motores eléctricos A.E.G. de varias potencias y modelos

Correas y cintas Escandinavia para Ford; lo mejor de lo mejor

Correa Mintex, la de más duración para frenos de automóviles

Importante surtido de bujías de las mejores marcas, limpiadores automáticos de bujías, aros de pistón, escapes libres, bombillas eléctricas, etc.

También tenemos en exposición una gran cantidad de arados con ruedas, belgas, de la casa Landrain de Amberes y pensamos liquidarlas a 240 pesetas.

¡AUTOMOVILISTAS!

Se pintan Automóviles y Camiones

Procedimiento especial.—Entrega rápida.

G. Bennasar (a) Funió

Pintor

Roca-Boira, 14.

Felanitx.

¿Saben Vds. por qué LOS NEUMÁTICOS MICHELIN

son los preferidos por los automovilistas más prácticos?

Por su mayor duración, por su gran resistencia, por no dar lugar nunca a ninguna panne.

Stock permanente en el taller de reparaciones de automóviles de **FRANCISCO PIÑA**, Paseo de Ramón Llull, Felanitx.

IMPRESA DE B. REUS